



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS COLON COMPAÑIA DE SEGUROS - MAYO 2026

VISTO:

La solicitud presentada por el responsable del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas, mediante la cual se solicita la contratación de un seguro de accidentes personales para los 2 artistas que participaron del ciclo cultural JueveSong "Mery Murúa y Horacio Burgos", llevado a cabo el día 07 de mayo del corriente año a las 20:30 en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior establece el marco normativo aplicable.

Que resulta de aplicación las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la póliza N° 850519, con vigencia desde el 07 de mayo a las 00:00 horas hasta el mismo día a las 23:59 horas del corriente año, a favor de la firma "COLON COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.", CUIT: 30-71249764-1, con motivo de la contratación de un seguro de accidentes personales para los 2 artistas que participaron del ciclo cultural JueveSong "Mery Murúa y Horacio Burgos", llevado a cabo el día 07 de mayo del corriente año en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria, por un total de pesos seis mil ciento cincuenta y cuatro con 90/100 (\$6.154,90).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

